



## **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**

### **ZONA REGISTRAL N° VII – SEDE HUARAZ**

#### **RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 00074-2024-SUNARP/ZRVII/JEF**

Huaraz, 25 de junio del 2024

#### **VISTOS:**

El Memorándum N° 00499-2024-SUNARP/ZRVII/UA de fecha 06JUN2024, Informe N° 00329-2024-SUNARP/ZRVII/UPPM de fecha 06JUN2024 y Oficio N° 00404-2024-SUNARP/ZRVII/JEF de fecha 06JUN2024 de la Jefatura Zonal, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz es un Órgano Desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP; que goza de autonomía en la función registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley N° 26366 y el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2021-JUS;

Que, mediante Memorándum N° 00499-2024-SUNARP/ZRVII/UA de fecha 06JUN2024 la Unidad de Administración se remitieron a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización los actos preparatorios para la contratación del servicio de arrendamiento de un inmueble que albergue a la Oficina Registral de Huaraz y área administrativa;

Que, Informe N° 00329-2024-SUNARP/ZRVII/UPPM de fecha 06JUN2024 la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización informó a esta Jefatura Zonal que no se cuenta con los recursos presupuestarios para atender el requerimiento de contratación del servicio de arrendamiento, por lo que mediante Oficio N° 00404-2024-SUNARP/ZRVII/JEF de fecha 06JUN2024 esta Jefatura Zonal solicitó a la Gerencia General mayores recursos presupuestarios para continuar con las fases de la contratación pública para contar con un único local que albergue a todos los servidores de esta Zona Registral;

Que, mediante Resolución N° 00117-2024-SUNARP/GG de fecha 19JUN2024 se autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, para el Año Fiscal 2024, otorgándose a esta Zona Registral los recursos para la contratación de los servicios de arrendamiento de un local para el funcionamiento de la Sede, así como el arrendamiento de un único inmueble que albergue al archivo registral y administrativo;

Que, mediante Oficio Circular N° 00021-2024-SUNARP/OPPM de fecha 14JUN2024 la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Sunarp informa que la Dirección General de Presupuesto Público comunica al Pliego SUNARP la Asignación Presupuestaria Multianual (APM) 2025 – 2027, aprobada por el Consejo de Ministros el 29MAY2024;

Que, en merito a las gestiones realizadas se ha conseguido los recursos presupuestarios para la contratación de los servicios de arrendamiento de un único inmueble para la sede de esta Zona Registral, así como de un único inmueble para el archivo registral y administrativo, por lo que corresponde designar a un equipo de trabajo que se encargue de elaborar un plan de trabajo para la contratación de los servicios de arrendamiento, lo que permitirá a su vez tener el inmueble desocupado para la ejecución del proyecto de inversión de mejoramiento de la infraestructura de la Oficina Registral de Huaraz a ejecutarse en el ejercicio 2025;

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes, en aplicación de lo dispuesto por el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado mediante Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN y en virtud de la Resolución de Gerencia General N° 081-2023-SUNARP/GG;

Con el visado de la Unidad Registral, Unidad de Administración, Unidad de Tecnologías de la Información, Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Unidad de Asesoría Jurídica y Coordinador Responsable de Catastro;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Designación de equipo de trabajo para la implementación y acondicionamiento de inmueble para traslado y unificación de los locales de la sede y archivo registral y administrativo de la Oficina Registral de Huaraz de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz**

Designar al equipo de trabajo que se encargará de elaborar un plan de trabajo para la implementación de los servicios de arrendamiento de inmuebles para la unificación de los locales de la sede y archivo registral y administrativo, el cual estará conformado por:

- Jefa de la Unidad de Administración, quien la presidirá
- Jefe de la Unidad Registral (e)
- Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

- Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Secretario técnico
- Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica (e)
- Coordinador Responsable de Catastro
- Responsable de Abastecimiento o quien haga sus veces

#### **Artículo 2.- Estimación de gastos**

Disponer a la Jefa de la Unidad de Administración la estimación de los gastos de la implementación del traslado a un único inmueble de la sede de esta Zona Registral, en un plazo de cinco (05) días.

#### **Artículo 3.- Evaluación de Unidad de Tecnologías de la Información para implementación de cableado estructurado de inmueble**

Disponer al Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información la emisión del informe técnico para la implementación del servicio de cableado estructurado y si fuera el caso por parte de los servidores de dicha unidad.

#### **Artículo 4.- Plazo**

El plazo para la elaboración del plan de trabajo será de veinte (20) días calendario para lo dispuesto en el artículo primero y tercero de la presente resolución.

#### **Artículo 5.- Notificación**

Notificar con el tenor de la presente resolución a la Unidad Registral, Unidad de Administración, Unidad de Tecnologías de la Información, Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización, Unidad de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional y Especialista de Personal de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, para los fines legales correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DE LA SUNARP**

Firmado digitalmente  
**GROVER EDUARDO ROJAS SALAZAR**  
Jefe de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz (e)  
Zona Registral N° VII – Sede Huaraz  
SUNARP